

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003.

(*) Campos obligatorios

PRIMER TITULAR

DNI/NIE *		Nombre *	
Primer apellido *		Segundo apellido	
Fecha de nacimiento*		Nacionalidad	

Incapacidad para trabajar	Discapacidad	Porcentaje de Discapacidad (%)	
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		

Estado Civil

Casado Separado Divorciado Viudo Soltero

Inscrito en el registro de parejas de hecho Si No

SEGUNDO TITULAR

DNI/NIE *		Nombre *	
Primer apellido *		Segundo apellido	
Fecha de nacimiento*		Nacionalidad	

Incapacidad para trabajar	Discapacidad	Porcentaje de Discapacidad (%)	
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		

Estado Civil

Casado Separado Divorciado Viudo Soltero

Inscrito en el registro de parejas de hecho Si No

DOMICILIO

Tipo de vía*				Nombre vía*			
Nº	Bloque		Escalera	Piso		Puerta	
Localidad*				Provincia			
Código postal*				Teléfono			
Correo electrónico							

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR QUE TENGA LA CUSTODIA PARENTAL

Para incluir hijos habidos en relaciones anteriores en el Título de Familia Numerosa, será necesaria la autorización parental del padre/madre que tenga la custodia, entendiéndose que esos hijos ya no podrán figurar en otro título

DNI/NIE *				Nombre *			
Primer apellido *				Segundo apellido			

HIJOS QUE CONVIVAN (relacionar del mayor al menor)

Nombre	Apellidos	DNI	Fecha de Nacimiento			Obtiene Ingresos		Discapacitado		Estudia	
			Día	Mes	Año	Si	No	Si	No	Si	No

DECLARO

Que son ciertos los datos anteriores y se cumplen las condiciones de límites de edad, convivencia y dependencia económica previstas en el Título I de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas. Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no estarán obligados a aportar los documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración.

En su virtud, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos necesarios para tramitar este procedimiento.
En el supuesto de que **NO** otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla:

- No doy mi consentimiento para la consulta de los datos necesario para tramitar este procedimiento, y apporto con la Solicitud los documentos exigidos, que se relacionan en la página siguiente.

Firma de los solicitantes

DOCUMENTACIÓN APORTADA CON LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/>	Fotocopia simple del libro de Familia (imprescindible)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los DNI/NIE de los miembros de la Unidad Familiar que lo posean y no autoricen a su consulta telemática
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los permisos de Residencia actualizado para los extranjeros no comunitarios, para el caso que no se autorice su consulta telemática
<input type="checkbox"/>	Certificado de convivencia de la unidad familiar
<input type="checkbox"/>	Fotocopia o certificado de la matrícula de los estudios que se consideren adecuados a su edad y titulación o encaminados a la obtención de un puesto de trabajo, de los hijos cuya edad esté comprendida entre los 21 y 25 años inclusive
<input type="checkbox"/>	En el caso de que alguno de los hijos perciba unos ingresos superiores en cómputo anual al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente deberá acreditar los ingresos recibidos
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio donde conste la guarda y custodia de los hijos menores de edad
<input type="checkbox"/>	Acuerdo de los padres, en caso de custodia compartida, con respecto a los hijos a incluir en el Título de Familia Numerosa
<input type="checkbox"/>	Fotocopia simple del parte de defunción del cónyuge en los casos de viudedad, siempre que no conste inscrito en el Libro de Familia para el caso que no autorice su consulta telemática
<input type="checkbox"/>	Certificado municipal o del registro de parejas de hecho o de convivencia en los casos de Pareja no casada
<input type="checkbox"/>	Autorización para la verificación electrónica de datos personales de los miembros de la familia numerosa mayores de 14 años
<input type="checkbox"/>	Certificado de discapacidad de los miembros de la unidad familiar que la tengan reconocida
<input type="checkbox"/>	Otros Documentos

Comunicación al solicitante

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogidos se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Consejería competente de la Administración de la Comunidad Autónoma, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

Destinatario	SR/JA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA
---------------------	---

Para más información

C/ Prof. Agustín Millares Carló, nº 18
Edf. Servicios Múltiples II Planta 3ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria

C/ San Sebastián, nº 53
Edf. Príncipe Felipe, Planta 2ª
38005 Santa Cruz de Tenerife



Teléfono de Información del Gobierno de Canarias 012
Solicitud de cita previa para tramitar el título de Familia Numerosa.